



Estimados colegiados,

El presente comunicado tiene por objeto informaros de la grave situación provocada por el cambio de Modelo Territorial del Colegio de Geógrafos, aprobado en la Junta de Delegaciones Ampliada y en la Asamblea General Ordinaria del Colegio de Geógrafos, celebrada el sábado 22 de septiembre de 2018 en Zaragoza.

Para que podáis entender la importancia del tema que os tenemos que informar, debemos hacer un breve esquema del procedimiento que se sigue hasta llegar a detallar los diferentes puntos que figuran en el orden del día que se llevan a aprobación por la Asamblea General, a la que anualmente el Colegio de Geógrafos os convoca.

Todo se inicia con la reunión de la Junta de Delegaciones, órgano de carácter meramente consultivo y sin capacidad de gestión (a pesar de que es el único órgano de gobierno donde los Estatutos dan presencia a las Delegaciones Territoriales). Se encarga de desarrollar simples tareas de asesoramiento, coordinación y equilibrio territorial, y sus informes pasan a la Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno, órgano ejecutivo y representativo que, entre otras competencias, se encarga de ejecutar los acuerdos de la Asamblea General, está constituida por no menos de siete vocales, el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario y el Tesorero de la Junta Directiva Nacional, pues los nuevos estatutos incompatibilizan a los de las Delegaciones Territoriales para ocupar cualquiera de estos cargos.

Por último, la Asamblea General es el órgano supremo en el que participamos en igualdad de voz y voto, presencial y no delegable, todos los colegiados.

1. ANTECEDENTES.

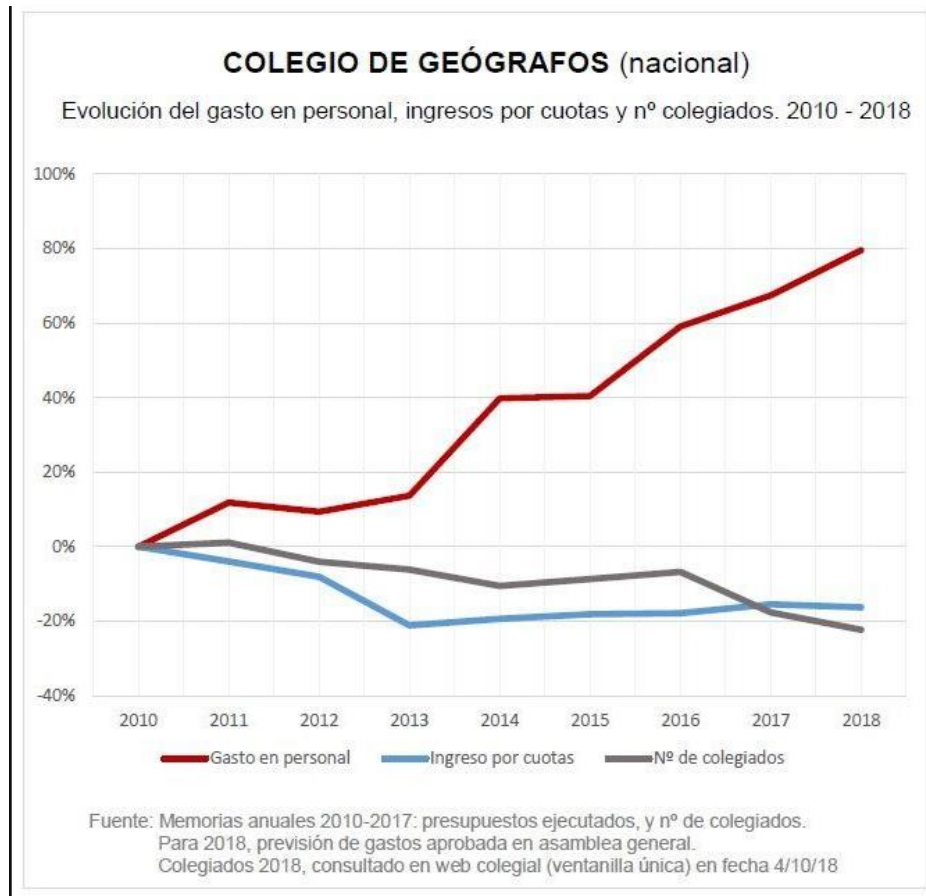
Haciendo un breve resumen de lo acontecido este último año queremos informaros por escrito sobre lo aprobado en nuestra última Asamblea.

La Junta de Gobierno del Colegio en 2017 creó la Comisión de Modelo Territorial, para analizar y diseñar un modelo económico que permitiera una mejor financiación de la institución. La primera reunión a la que la D.T.C. asistió -vía Skype- se celebró en Barcelona el 30 de septiembre de 2017 y de ella salió un calendario de reuniones y trabajos que dio origen al documento de Modelo Territorial que os fue enviado con la convocatoria de la última Asamblea General.

2. PROPUESTA DE MODELO TERRITORIAL ELABORADA POR LA COMISIÓN DE MODELO TERRITORIAL.

El proyecto de Modelo Territorial que, entre otras cosas, se basa exclusivamente en los datos del año 2016 (año que registró una anormal inactividad dado que hubo elecciones generales y en diferentes DD.TT.) plantea como objetivo prioritario la financiación de los Servicios Generales (SS.GG.) a costa de detraer los recursos que recibimos las DD.TT., algunas de las cuales hemos generado un superávit que se contrapone con el déficit al que actualmente hace frente Servicios Generales.

Lo que no se dice es que los ingresos de la D.T. de Cantabria, además de las cuotas, provienen de las ayudas, convenios y subvenciones que ha conseguido desde el año de su constitución, de los cursos de formación que imparte y de que la prudencia la ha llevado a evitar el riesgo de descapitalización que supone alquilar una sede y tener contratado personal laboral como sucede, por ejemplo, en Cataluña. Este aspecto se ha resuelto con la ayuda de los miembros de las todas Juntas Directivas que, de forma altruista, siempre han aportado su propia infraestructura empresarial.



Como se desprende del gráfico, tres son los problemas de los Servicios Generales: que sus gastos han aumentado sustancialmente, que desde 2016 se registra un constante proceso de descolegiación que reduce sustancialmente los ingresos por cuotas y, que no generan más ingresos que los que les corresponde del reparto de las cuotas y de los pocos visados que tramitan, por lo que resulta difícilmente entendible que el problema se pretenda resolver con el argumento de que existe remanente en algunas DD.TT. (no en todas).

El documento no entra a estudiar las verdaderas causas del déficit, no entra a evaluar cual es la manera más eficiente y razonable de financiar y distribuir los recursos, no explica clara y detalladamente porqué se han disparado sus gastos y tampoco expresa una mínima crítica hacia la forma en que están gestionando los recursos económicos, no en vano ese órgano del Colegio es el que tiene el problema, y el que está incumpliendo el programa de trabajo 2016-2020 con el que concurrió a las elecciones.

El documento reconoce explícitamente que las DD.TT. pequeñas salen perjudicadas, pues ven mermados ostensiblemente sus ingresos: en el caso de Cantabria, de 3.543 € presupuestados para 2018 se pasaría a percibir no más de 500 €¹.

¹ Cifra extrapolada, no aparece en ningún documento, para ninguna Delegación Territorial.

También reconoce que las DD.TT. grandes percibirán más dinero, en especial Cataluña, a quien además liberan de pagar alquiler de local y sueldo de la administrativa de su D.T., porque a partir de este momento, el Colegio se compromete a asumir este gasto.

Resulta escandaloso el número de Delegaciones Territoriales que en estos últimos años han desaparecido², y observar cómo, en muy breve tiempo, es nombrado, a dedo, un Delegado Territorial, cuando el Art. 2 de los Estatutos expresamente dice que:

... "el ámbito territorial del Colegio es el Estado Español, compatible con la autonomía de sus órganos en las distintas Delegaciones Territoriales y la solidaridad entre ellas".

y cuando el Art. 13.1 establece que el Colegio se organiza geográficamente en Delegaciones Territoriales, cuyo ámbito será como mínimo el de la Comunidad o ciudad Autónoma, y las otorga competencias plenas, además de las que les puedan ser delegadas.

El proyecto daba a entender que el nuevo Plan Económico Financiero es su I único fin y que la reducción del déficit de los Servicios Generales el único objeto pero, a medida que hemos profundizado en el conocimiento de los mecanismos de gobierno y gestión colegial, hemos comenzado a ver cómo todo ello configura un cambio del modelo territorial que cuenta con un diseño claramente definido, que se inicia con el desamparo a las DD.TT., continúa con la inoperatividad de la dirección del Colegio, su falta de empatía con las Juntas Directivas de las DD.TT. y con la estrategia de impedir que podamos poner en marcha iniciativas de interés para los colegiados desde las DD.TT. Además de adoptar la actitud de no ayudarlas a reflotarse porque, en el fondo, la intención se encamina al control integral de la gestión administrativa y económica del territorio nacional mediante el nombramiento, directo y sin elecciones, del Delegado Territorial.

Claro ejemplo de ello es la aprobación del acta de la asamblea de Ciudad Real, que limita los derechos colegiales de los miembros de las Juntas Directivas de las DD.TT. prohibiéndoles concursar a trabajos profesionales, solicitar becas, optar a ayudas, o participar, en iguales condiciones que los demás, en las actividades convocadas por la Delegación Territorial.

Ante la constatación de un rediseño de la estructura territorial del Colegio que ahoga la financiación y limita el acceso cercano y personal de los colegiados a los servicios gestionados por las DD.TT. y en definitiva, preocupada por el modelo que la aboca a su desaparición para nombrar a dedo un Delegado Territorial sin funciones ejecutivas, la Junta Directiva de la DT de Cantabria trabajó en redactar una propuesta alternativa que, el pasado abril, llevó a debate en la Junta de Delegaciones de Zaragoza.

3. ALTERNATIVA DE LA D.T. DE CANTABRIA A LA PROPUESTA DE MODELO TERRITORIAL, PRESENTADO A LA JUNTA DE DELEGACIONES DE ABRIL DE 2018, EN ZARAGOZA.

La Propuesta de la Delegación Territorial de Cantabria aboga por mantener la estructura organizativa del Colegio, respetando la diversidad de los territorios reconocida por la Constitución y los principios fundacionales del Colegio de Geógrafos.

La frustrante experiencia de estos casi dos años de gobierno ha pesado mucho en los términos de la propuesta, pues como ya hemos hecho público en las Asambleas de Cantabria, es muy cansino trabajar y no ver resultados pues, cuando no es porque el abogado no responde a las consultas, es porque no lo hace con la agilidad requerida, y cuando no, porque se nos paralizan, con innumerables trabas y amenazas jurídico administrativas, iniciativas como la oferta pública y abierta de trabajo con la que se pretendía contratar la ayuda de un colegiado...

² Baleares, Madrid (en proceso) y Galicia cuya situación nos es desconocida.

A grandes rasgos, propone dotar a las DD.TT. de una mayor autonomía para generar servicios más cercanos al Colegiado, dividir el territorio en zonas para que las DD.TT. de su ámbito puedan aportar infraestructura y servicios a los territorios que, por carecer de capacidades así lo deseen, y para dotar de agilidad a la gestión cotidiana de la administración colegial. En este sentido, la propuesta no introduce nada que el Colegio no haya puesto en marcha con anterioridad, pues ya en 2006 el Servicio de Visado para los territorios sin D.T. se agrupó en torno a las existentes, dándose el caso de que Cantabria da servicio a País Vasco y Navarra³.

Pero sobre todo, la propuesta hace hincapié en el tema de la financiación ya que entiende que la autonomía supone asumir mayores gastos, por lo que propone el reparto de los ingresos estructurales (procedentes de las cuotas de los colegiados) en función a los servicios asumidos por cada una de las partes. Además, propone la gestión autónoma e independiente de los recursos propios provenientes de la financiación por actividades propias llevada a cabo por la D.T.

Presentado el documento en la Junta de Delegaciones de abril 2018 en Zaragoza, se produjo un interesante debate en el que se puso en evidencia el modelo contenido en el Modelo Territorial que salido de la Comisión ya que, frente a las necesidades de mayor autonomía y dotación de servicios en los diversos territorios, la Comisión de Modelo Territorial proponía una férrea centralización, localizando el 100% de los servicios administrativos en Barcelona, con lo que toda la gestión colegial se perpetúa en el trabajo a distancia y sin contacto directo con lo que es el objeto prioritario de la organización colegial, los colegiados, entre los que nos incluimos y para los que trabajamos.

El resultado fue el respaldo directo de la D.T. de Andalucía y, posteriormente, el de Canarias junto con la opinión de otros asistentes de seguir acercando posturas; razón por la que Cantabria elaboró unas líneas de modificación de su propuesta para seguir perfilando un Modelo consensuado. El documento se llevó, en persona, a la Junta General Ampliada del 22 de septiembre.

4. JUNTA GENERAL AMPLIADA Y ASAMBLEA GENERAL DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN ZARAGOZA.

Como hemos apuntado, en la Asamblea General Ampliada solo tienen voto los Presidentes y Vicepresidentes de las DD.TT. dándose el caso de que, por motivos justificados, ni Bárbara Quevedo de Celis como Presidenta, ni Sergio Saínz de la Maza, como Vicepresidente, pudieron desplazarse a Zaragoza para emitir su voto presencial.

Viviendo en el S. XXI y, entendiendo que se trataba de una situación excepcional que negaba la capacidad decisoria de la D.T. de Cantabria, en aras a la prioridad que entendemos y exigimos, tienen que tener las DD.TT. en los procesos de participación en los órganos directivos y, no olvidando que una de las máximas de cualquier organización profesional debe ser la conciliación laboral y familiar, solicitamos el voto telemático y la presencia de la Secretaria y Vocal encargada del Modelo Territorial para dar voz y voto a los colegiados de Cantabria. El resultado fue que no se permitió el voto telemático porque, en opinión del abogado del Colegio, el procedimiento "no está recogido en los estatutos", por lo que solamente se nos permitió asistir como invitados con voz y sin voto (equiparándonos a la figura de los Delegados Territoriales allí presentes), aún así, ni tan siquiera se nos permitió explicar las líneas de la propuesta trabajada.

Aprobados los puntos del orden del día, añadiendo un nuevo punto a la convocatoria que con antelación se os había enviado, se inició la Asamblea General, órgano supremo de decisión en el que solamente estuvo presente el 1,7% de los 1.408 colegiados censados a 31 de diciembre de 2017, es decir, 24 personas, de las cuales, al menos 9 eran miembros de la Junta Directiva actual y pasada.

A pesar de ello, es destacable el hecho de que se produjo un interesante incremento de la participación quedando de manifiesto la contestación a las propuestas de la actual Junta Directiva ya que fueron los

³ Boletín Colegio de Geógrafos nº7, año 4, septiembre 2005, pag.7

puntos del orden del día los que motivaron el desplazamiento de colegiados de diversas Regiones quienes quisieron con el esfuerzo que supuso su presencia en Zaragoza dejaron patente su rechazo con la gestión de la Junta Directiva y al Modelo se sometió a aprobación.

La Asamblea aprobó todos los puntos del orden del día pidiéndose el voto secreto en los puntos de ratificación de la Junta de Gobierno y en el de aprobación del Modelo Territorial; siendo el resultado del recuento:

Ratificación de la Junta de Gobierno	SI	20	NO	13	ABSTENCIÓN	1
Aprobación del Modelo Territorial	SI	18	NO	12	ABSTENCIÓN	0

Finalmente, en ruegos y preguntas un importante número de participantes solicitaron que constase en acta su total y rotunda disconformidad con lo la decisión de la Junta Directiva de convocar la Asamblea en Zaragoza, en vez de elegir una ubicación con mejores y más baratas comunicaciones insulares y peninsulares, que hubieran permitido una mayor participación de los colegiados, teniendo en cuenta que se había votado una modificación encubierta de estatutos bajo un nuevo modelo que destruye la organización territorial actual, lo que les llevó a plantear la lectura de si la elección del emplazamiento no había sido intencionado, con el fin de conseguir la menor participación posible.

Remarcaron que la Junta Directiva debía ser consciente de que con su actitud y sus propuestas unilaterales estaba obligando a las DD. TT. a romper con la idea de que el Colegio debe conformar un todo único y a considerar aplicar los estatutos para iniciar procesos que romperían el consenso que, durante estos 20 años de vida del Colegio, nos ha permitido poner en valor y engrandecer la labor del geógrafo profesional. Finalmente, recomendaron a la Junta Directiva que no considerara un triunfo lo sucedido, y que repensara la naturaleza de unos acuerdos aprobados solo por el 1,2% del total de personas que formamos la Organización Colegial.

En resumen, con esta carta queremos haceros llegar lo que supone para los colegiados de Cantabria el Modelo Territorial impulsado por la Junta Directiva nacional que, con la excusa de que "el Colegio somos todos", a fin de solventar la pésima situación económica causada por el fuerte déficit que ha generado, adopta una solución cortoplacista que no evalúa las consecuencias futuras de lo que supondrá el recorte del flujo de recursos económicos hacia las DD.TT., y con ello, la merma de su escasa capacidad de gestión.

Esperamos haber podido ayudar a tener un punto de vista más completo sobre la situación a la que dirigen a las Delegaciones Territoriales, y no queremos dejar pasar la ocasión para ratificar nuestro compromiso, como colegiados y como Junta Directiva, con la Delegación Territorial de Cantabria.

Recibid un cordial saludo.

Sergio Sainz de la Maza

Vicepresidente de la Delegación Territorial de Cantabria y

Presidente en funciones.